



# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

10-8-22

0800

POSTAL

1

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a lo nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licdo. **FABIAN RUIZ SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente **RICARDO ANTONIO ARAUZ**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal cuatro-setecientos veinticinco- mil seiscientos treinta y tres (4-725-1633), en su condición de Representante Legal de **CEMENTO BAYANO, S.A.**, inscrita a la Ficha doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta (290460), Rollo cuarenta y tres mil ochenta y cinco (43085), Imagen ciento treinta y tres (133), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Calle Cincuenta (50), Edificio Credicorp Bank, Piso Veintiocho (28) y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **RICARDO ANTONIO ARAÚZ**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal cuatro-setecientos veinticinco- mil seiscientos treinta y tres (4-725-1633), en mi condición de Representante Legal de **CEMENTO BAYANO, S.A.**, inscrita a la Ficha doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta (290460), Rollo cuarenta y tres mil ochenta y cinco (43085), Imagen ciento treinta y tres (133) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.-----

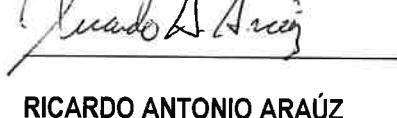
**SEGUNDO:** Que **CEMENTO BAYANO, S.A.**, es promotor del proyecto denominado “**GALERA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SACOS**”, a desarrollarse sobre una superficie aproximada de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados (534 m<sup>2</sup>) sobre la Finca con Folio Real ciento cuarenta mil trescientos seis (140306), Código de Ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), de la Sección de Propiedad del Registro Público con una superficie total de cincuenta hectáreas + cuatro mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados + cinco decímetros cuadrados (50ha + 4496m<sup>2</sup> + 5 dm<sup>2</sup>); propiedad de **CEMENTO BAYANO, S.A.**.-----

**TERCERO:** Declaro y Confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental vigente, que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo No. 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de

1 agosto del 2009 y con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de  
2 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley No. 41 del 1 de julio de 1998.

3 El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no  
4 hubo interrupción alguna.

5 **EL COMPARCIENTE,**

6   
7

8 **RICARDO ANTONIO ARAÚZ**

9 Cédula N° 4-725-1633



10   
11 **Ricardo Fabián E. Ruiz S.**  
12 Notario Público Segundo

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30